



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134-2023-A-MPC

Sicuani, 23 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 066-2023-CM-MPC, de fecha 21 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, asimismo el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia establece "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 066-2023-CM-MPC, a través del cual se Aprueba la Construcción de un nuevo puente en inmediaciones del Terminal Terrestre Inter Regional de Sicuani, con el objetivo de dar mejores condiciones de transitabilidad y acceso al referido terminal; para cuyo efecto deberán dar inicio a las acciones pertinentes.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PUENTE EN INMEDIACIONES DEL TERMINAL TERRESTRE INTER REGIONAL DE SICUANI, CON EL OBJETIVO DE DAR MEJORES CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD Y ACCESO AL REFERIDO TERMINAL; PARA CUYO EFECTO DEBERAN DAR INICIO A LAS ACCIONES PERTINENTES.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora y demás Unidades Orgánicas pertinentes, implementen las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Ger. Infraestructura.
Ger. Planeamiento.
Unidad Formuladora.
Sub Ger. Informática.
OCI.
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

ABOG. MARLENI HUILICA PUMA